

## BANCO SANTANDER MÉXICO PROPORCIONA UNA ACTUALIZACIÓN DE SU NEGOCIO

- **Actualiza sobre iniciativas implementadas para mitigar la pandemia de Covid-19**
- **Informa sobre los programas actuales de apoyo gubernamental**
- **Proporciona resultados preliminares del 1T20 y retira la guía para el año 2020**

Ciudad de México, México a 13 de abril de 2020 – Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (BMV: BSMX; NYSE: BSMX) (“Banco Santander México” o el “Banco”), uno de los principales bancos en México, informó hoy que ha proporcionado una actualización sobre las iniciativas que el Banco está implementando en respuesta a la pandemia de Covid-19 e informó sobre los programas actuales de apoyo del Gobierno. El Banco también anunció información preliminar seleccionada de los resultados del primer trimestre y retira su guía para el año 2020 dada la incertidumbre y la falta de visibilidad debido al impacto sin precedentes de la pandemia de Covid-19 y la correspondiente disrupción en la actividad económica mexicana, regional y global.

*“Al enfrentar esta crisis de salud mundial sin precedentes, nos enfocamos en implementar tres prioridades clave; asegurar la salud de nuestros empleados, el bienestar de nuestros clientes y fortalecer aún más la continuidad de nuestro negocio”, dijo Héctor Grisi, Presidente Ejecutivo y Director General. “Nuestro Banco tiene una sólida posición de capital y liquidez, equipos ágiles y experimentados y la determinación que creemos nos permitirá continuar con nuestra misión de ayudar a las personas y las empresas a prosperar. Continuaremos lanzando iniciativas que marquen la diferencia en este momento de graves dificultades”.*

**El Banco ha implementado una serie de medidas enfocadas en garantizar la seguridad y la salud de nuestros empleados y clientes, garantizando nuestra operación continua y reenfocando nuestra comunicación y los programas de Santander Universidades para apoyar a sus empleados, clientes y beneficiarios.**

- **Salvaguardar el bienestar de los empleados y clientes:** A partir del 28 de febrero de 2020, el Banco comenzó a implementar su plan de continuidad de negocio para salvaguardar la salud de sus empleados y apoyar su continuidad de negocio en medio de la pandemia de Covid-19. Se activaron protocolos globales y locales para prevenir el contagio como detener los viajes no esenciales; limitar reuniones y eventos grupales; dividir y asignar a los equipos en sitios y horarios alternativos y protocolos establecidos de trabajo desde casa; proteger el servicio de proveedores críticos; mejorar las medidas de sanitización en sucursales, oficinas corporativas, cajeros automáticos y el centro de contacto telefónico, y promover el uso de canales digitales por parte de los clientes, entre otros. Al día de hoy, aproximadamente el 79% de los empleados corporativos están trabajando desde casa y el personal crítico está trabajando de forma remota o dividido en equipos trabajando con horarios y en sitios alternativos. Los empleados de las sucursales se dividen en equipos (50% en la sucursal / 50% en su casa) y lo seguirán haciendo mientras dure la contingencia sanitaria nacional. Se han canalizado recursos de TI adicionales en herramientas de operación remota y seguridad cibernética. Aproximadamente el 25% de nuestras sucursales y el 9% de nuestros cajeros

automáticos están cerrados debido a su ubicación. El Banco espera mantener el 50% de nuestras sucursales cerradas, si se adoptan medidas de contención más severas en México. No obstante, todos nuestros canales digitales y centro de contacto telefónico han estado operando normalmente, atendiendo a nuestros clientes.

- Campañas de concientización, apoyo y financiamiento: Banco Santander México ha lanzado campañas de comunicación a través de medios internos y externos actualizando continuamente a sus empleados de los protocolos y medidas que el Banco está implementando, así como para alentar a la población en general a quedarse en casa (#YoMeQuedoEnCasa) junto con una campaña de reconocimiento dirigida a profesionales de la salud (#HéroesConBata) y el lanzamiento del sitio web como una guía de recursos para enfrentar la pandemia de Covid-19. Más de \$ 55 millones de pesos del programa Santander Universidades del Banco se han canalizado para apoyar plataformas de aprendizaje digital en las universidades, becas para estudiantes que asisten a programas universitarios en línea e iniciativas de investigación de emergencia para desarrollar ventiladores y equipos de emergencia. El Banco ha lanzado un fondo para recolectar recursos de nuestros empleados para ayudar a quien lo necesite y duplicará la cantidad recolectada para hacer donaciones de equipos médicos para combatir la pandemia de Covid-19.
- Participación en el programa federal para apoyar a los pequeños negocios: Junto con otras dos instituciones financieras en México, el Banco participará en el programa del gobierno federal para apoyar con crédito a los pequeños negocios. Derivado de este programa, el gobierno federal otorgará un millón de créditos de \$25,000 pesos cada uno con una tasa de interés del 6.5% sin comisiones a través del Banco y las otras entidades financieras participantes. Los créditos serán fondeados por NAFIN. El Banco aprovechará la experiencia de nuestro programa de inclusión financiera, Tuiio, para auxiliar al gobierno en la administración del programa.
- Lanzamiento del programa de apoyo a deudores para Individuos y Pymes: El 26 de marzo de 2020, el Banco lanzó un programa de apoyo a deudores para individuos y Pymes, ofreciéndoles la posibilidad de diferir el pago de las cuotas de sus créditos por hasta cuatro meses, para apoyar a sus clientes con problemas de liquidez. Desde el lanzamiento del programa, cerca de 379 mil clientes se han registrado en el programa, el segmento de Individuos representa 97% de los clientes que participan en el programa, mientras que las Pymes representan el 3% restante. El período para inscribirse en este programa de apoyo finaliza el 30 de abril de 2020.
- Tarjetas de crédito con pagos sin intereses: El Banco también ofreció a sus clientes de tarjetas de crédito pagos sin intereses por tres meses en compras en línea en supermercados y 5 a 10 meses sin intereses en compras en farmacias, laboratorios y hospitales, mientras que los seguros de gastos médicos que ofrece el Banco brinda cobertura para la pandemia de Covid-19.

**Las autoridades financieras han emitido medidas especiales para fortalecer a las instituciones bancarias, facilitar su operación en un entorno volátil, mantener el flujo de crédito en la economía y beneficiar a los deudores.**

- 1) El 25 de marzo de 2020, la CNBV emitió con carácter temporal, criterios contables especiales aplicables a las instituciones de crédito, respecto de los créditos hipotecarios, créditos de auto, créditos personales, créditos de nómina, tarjetas de crédito, microcréditos y créditos a Pymes. En términos generales, estos criterios contables especiales autorizan a las instituciones financieras (i) el permitir a los deudores diferir parcial o totalmente el pago de capital y/o intereses, respecto de la totalidad del monto exigible del crédito, por un plazo de cuatro meses con la posibilidad de extenderlo dos meses adicionales, y (ii) el congelamiento de los saldos de los créditos, sin cargo de intereses, siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 sin cargo de intereses y sin ser considerados como cartera vencida. Las instituciones financieras que utilicen estos criterios contables especiales no tendrán que crear reservas respecto de dichos créditos. El Banco se ha acogido a estos criterios contables especiales y ha lanzado programas de apoyo a individuos y Pymes bajo el amparo de dichos criterios.
- 2) El 31 de marzo de 2020, la CNBV emitió una recomendación para que las instituciones financieras se abstengan de pagar dividendos, recomprar acciones y otorgar otros beneficios a sus accionistas respecto de los ejercicios fiscales 2019 y 2020. El objetivo es mejorar la posición financiera de las instituciones financieras para absorber las potenciales pérdidas como resultado de la pandemia Covid-19, y garantizar que el sistema cuente con mayores recursos para apoyar a la economía. Estas medidas son consistentes con las tomadas por otros bancos centrales y reguladores en el mundo, como es el caso del Banco Central Europeo. En específico, la recomendación establece que las instituciones financieras deberán abstenerse de: (i) pagar dividendos a los accionistas del banco, así como cualquier mecanismo que resulte en una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos, o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas y (ii) llevar a cabo recompras de acciones o implementar cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En el caso de las instituciones financieras que pertenecen a un grupo financiero, la recomendación de pagar dividendos o implementar otros mecanismos similares le aplica también a la entidad controladora del grupo, así como a sus filiales y demás entidades que formen parte del grupo financiero. En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del Banco convocada para el 28 de abril de 2020, los accionistas decidirán sobre algún posible decreto de dividendos tomando en consideración la recomendación de la CNBV.
- 3) El 8 de abril de 2020, la CNBV emitió una serie de medidas temporales de flexibilidad regulatoria con el objetivo de garantizar que las instituciones de crédito puedan seguir proveyendo de crédito a sus clientes en un entorno de alta volatilidad y mitigar el impacto de la contingencia derivada del Covid-19 en los mercados crediticios locales. Las medidas temporales serán efectivas desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 y permitirán a las instituciones financieras como el Banco usar su suplemento de conservación de capital del 2.5% sin detonar el sistema de alertas tempranas. Al 31 de diciembre de 2019,

el CET1 del Banco se ubicó en 11.9%, sustancialmente por arriba del mínimo regulatorio para las instituciones financieras de nuestro tamaño.

- 4) El 8 de abril de 2020, el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por el Banco de México, el Secretario de Hacienda y Crédito Público y la CNBV emitió ciertas excepciones a las "Disposiciones de Liquidez" vigentes (Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple) para evitar amplificar los efectos en las condiciones del mercado descritas anteriormente. En términos generales, estas excepciones permiten lo siguiente: (i) registrar como activos líquidos aquellos que hayan sido elegibles en tal capacidad hasta el 28 de febrero del 2020, incluso si ya han dejado de serlo por la volatilidad en los mercados y (ii) excluir la información del mes de marzo de 2020 para el cálculo de las reservas de liquidez que los bancos deben mantener para hacer frente a potenciales llamadas de margen o cambios en la valuación del portafolio de operaciones con instrumentos derivados. Además, no se impondrán las medidas correctivas obligatorias aplicables a las instituciones de crédito cuando su Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) descienda por debajo de 100%. Estas medidas temporales estarán vigentes por un periodo de seis meses a partir del 28 de febrero de 2020, y podrán extenderse por un periodo de seis meses adicionales.
- 5) La CNBV también publicó medidas adicionales el 8 de abril de 2020. Estas incluyen, entre otras cosas, (i) la ampliación de plazos a emisoras para presentar diversa información, incluida la información financiera del primer trimestre cuya fecha límite de entrega se amplió al 3 de julio de 2020, y (ii) la postergación de la entrada en vigor referente a la implementación del estándar internacional conocido como *IFRS9* hasta el 1 de enero de 2022, mismo que hubiera sido aplicable a partir del 1 de enero del 2020.

**Nuestras operaciones y resultados han sido impactados negativamente por el brote de coronavirus, lo que esperamos siga teniendo un efecto adverso material en nuestro negocio y resultado de operaciones.**

Desde diciembre 2019, una nueva cepa de coronavirus (Covid-19) se ha extendido por todo el mundo, incluyendo México. El 30 de marzo del 2020, el Gobierno Federal mexicano declaró una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor como resultado de la pandemia de Covid-19 y anunció varias medidas para afrontarlo, incluidas mayores medidas sanitarias, la suspensión de todas las actividades no esenciales y una cuarentena voluntaria domiciliaria hasta el 30 de abril de 2020. Estas medidas y medidas similares tomadas por otros países han llevado también a la suspensión de vuelos internacionales, suspensión de operaciones de hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos, incluso el cierre de fronteras internacionales.

Estas medidas han causado interrupciones en la actividad económica en México, regional y global, incluyendo el cierre parcial de nuestra red de sucursales. En México, varias industrias y sectores a los que tenemos exposición se han visto particularmente afectados por la pandemia de Covid-19 y las interrupciones económicas relacionadas, que incluyen, entre otras, la exportación / importación, transporte, hoteles y restaurantes, petróleo y gas, e industrias automotrices. A enero del 2020, aproximadamente 9.2% de nuestra cartera de crédito estaba compuesta de préstamos a acreedores en dichos sectores. Como resultado de esta interrupción económica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimaba al 1 de abril del 2020 que el PIB

de México podría contraerse hasta un 3.9% en 2020, mientras los pronósticos de varios analistas e instituciones financieras estiman una contracción sustancialmente más pronunciada. Esta interrupción también ha provocado volatilidad y una caída en los mercados financieros, la cual ha afectado los precios de los valores y la disponibilidad de financiamiento a través de los mercados financieros. A la fecha de este comunicado, el Banco de México ha reducido su tasa de interés en 75 pb a 6.5% y podría hacer recortes adicionales en el futuro. El 8 de abril de 2020, el peso mexicano alcanzó los Ps.24.09 por US \$ 1.00, registrando una depreciación del 27.7% en lo que va del año y la continua volatilidad podría provocar una mayor depreciación del peso. La cuarentena voluntaria domiciliaria y demás medidas anunciadas por el gobierno, junto con una economía más débil, tasas de interés más bajas y un tipo de cambio más depreciado, podrían afectarnos negativamente en el futuro, entre otras cosas, al disminuir los volúmenes de crédito y las transacciones generadoras de comisiones, al reducir los márgenes de los préstamos, al presionar nuestro índice de capitalización y al requerir provisiones adicionales para las pérdidas por deterioro. En respuesta a la pandemia, algunos de nuestros clientes han utilizado sus líneas de crédito y anticipamos que un mayor número de clientes podría hacerlo. Aun cuando nuestra liquidez se mantiene sólida, anticipamos que estas disposiciones pudieran reducir significativamente nuestro coeficiente de cobertura de liquidez en el corto plazo. A pesar de lo anterior, anticipamos que nuestro coeficiente de cobertura de liquidez se mantendrá muy por arriba del mínimo regulatorio en el corto plazo. No obstante, futuras disposiciones sustanciales podrían reducir nuestro coeficiente de cobertura de liquidez nuevamente, de ser significativas.

Como parte de las acciones tomadas para mitigar el impacto del Covid-19, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió principios contables especiales aplicables a las instituciones financieras, permitiendo un período de gracia para el pago de principal y/o intereses sobre préstamos que estuvieran vigentes al 29 de febrero de 2020, sin que estos sean considerados reestructuras bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. Este periodo de gracia puede ser de hasta cuatro meses y puede extenderse dos meses más. En consecuencia, lanzamos un programa de alivio para deudores, tanto personas físicas como Pymes, ofreciéndoles la posibilidad de diferir el pago de sus pagos de principal e intereses sobre sus préstamos por hasta cuatro meses. Desde el lanzamiento del programa, y al 10 de abril del 2020, cerca de 379 mil clientes se han registrado para el mismo. De estos 379 mil clientes, 53% tienen préstamos con tarjeta de crédito, 17% tienen préstamos de nómina, 16% tienen préstamos personales, 10% tienen hipotecas y 1% tienen préstamos para automóviles. El 97% de los clientes que participan en el programa son personas físicas, y las Pymes representan el 3% restante. Los clientes inscritos representan el 24% del total de nuestros clientes hipotecarios, 9% de nuestros clientes de tarjetas de crédito y 12% de nuestros clientes de créditos de consumo y automotrices. El período para inscribirse en este programa de ayuda finaliza el 30 de abril de 2020 y, como tal, este número puede aumentar en las próximas semanas. Al 10 de abril de 2020, el monto total de los préstamos afectados fue de Ps.76,600 millones.

Si nuestros clientes no cumplen con sus obligaciones de pago al final del período de gracia provisto por este programa, o no cumplen oportunamente con sus obligaciones en virtud de nuestros préstamos pendientes, esto resultará en niveles más altos de mora al final de dicho período, lo que llevará a la necesidad de provisiones adicionales. Además, los incumplimientos de nuestros clientes que no están cubiertos por las medidas de aplazamiento de pago promulgadas por el gobierno, también llevarían a un mayor reconocimiento

de provisiones. Dado que no hemos reconocido ningún deterioro de los préstamos de consumo diferidos a la fecha de este evento relevante ni alguna pérdida significativa con respecto a nuestra cartera corporativa, el impacto en nuestra reserva de provisiones por deterioro de la cartera es incierto debido a que dependerá en gran medida de la duración de la pandemia y del alcance y la duración de la recesión económica que resulte. Esperamos ver que la morosidad y las provisiones relacionadas con dichos préstamos aumenten entre la segunda mitad de 2020 y la primera mitad de 2021 como resultado de que nuestros clientes se registren en el programa.

En respuesta a la pandemia, estamos monitoreando proactivamente nuestra cartera de crédito y hemos implementado planes de riesgo de crédito como respuesta a la incertidumbre macroeconómica, que estamos integrando en nuestra amplia estrategia comercial. Sin embargo, no puede garantizarse que la implementación de estos planes mitigará el impacto de la pandemia de Covid-19, y esperamos que la pandemia tenga un impacto negativo en nuestro negocio, en nuestros resultados financieros y en nuestra operación en 2020 y al menos en la primera mitad de 2021. Dado que anticipamos que la pandemia continuará teniendo un impacto negativo en nuestro negocio durante el 2020, no esperamos alcanzar en 2020 los resultados financieros que publicamos en enero del 2020. El grado en que la pandemia de Covid-19 impactará nuestros resultados dependerá de la duración de la pandemia y del nivel de interrupción de la actividad económica regional y global, lo cual es imposible de predecir en este momento. El desarrollo futuro del Covid-19 es altamente incierto y puede surgir nueva información sobre la gravedad de la pandemia y de acciones tomadas para contenerla. Además, en esta etapa, el Gobierno mexicano ha indicado que no se esperan programas extraordinarios de créditos o apoyos fiscales u otro apoyo a entidades del sector privado como nosotros. La continuación de la pandemia sin que se implementen medidas adicionales por el gobierno que resulten efectivas puede provocar un efecto material adverso para el Banco.

### **Resultados preliminares para el primer trimestre del 2020**

Esperamos reportar los resultados del primer trimestre del 2020 a finales de abril mostrando un modesto incremento en la utilidad neta en comparación con el reportado en el periodo comparable en 2019, en línea con la guía de 2020 que se anunció previamente, junto con los resultados de nuestro cuarto trimestre, los cuales fueron reportados el 30 de enero del 2020. Mientras que el impacto de la pandemia de Covid-19 en este periodo ha sido significativa en general, creemos que los resultados del primer trimestre de 2020 no reflejarán aún de manera significativa el impacto de la pandemia de Covid-19, dado que la cuarentena en México comenzó después de la segunda semana de marzo 2020.

Esperamos que para el resto del 2020 nuestros resultados se vean afectados significativamente de forma negativa por la pandemia de Covid-19, mientras que el alcance del impacto de la pandemia dependerá en parte de cuánto tiempo dure la cuarentena y el distanciamiento social, así como las restricciones resultantes en la economía mexicana e internacional. Dado que consideramos que la pandemia tendrá un continuo impacto negativo para nosotros en 2020, no esperamos ser capaces de alcanzar los resultados financieros esperados para 2020, provistos en la guía de enero 2020.

## El Banco retira su guía para el año 2020 debido a la incertidumbre relacionada con la profundidad y duración de la pandemia de Covid-19 y su impacto en el entorno operativo

Los fundamentales del Banco continúan siendo fuertes. Sin embargo, dada la naturaleza sin precedentes de esta crisis sanitaria y la incertidumbre acerca de su duración e impacto en el entorno operativo y económico en el futuro, así como sus efectos relacionados sobre el crecimiento en los volúmenes, tasas de interés, calidad de los activos y los ingresos por intermediación, el banco está retirando su guía para 2020, la cual fue provista en enero 2020.

La cuarentena voluntaria y demás medidas implementadas por el Gobierno, junto con una economía más débil, tasas de interés más bajas y un tipo de cambio más débil pueden afectarnos negativamente en el futuro, incluyendo una disminución en los volúmenes de crédito y en las transacciones que generan comisiones, una reducción de los márgenes en los créditos y la necesidad de provisiones adicionales. Estos efectos ya habían comenzado a producirse a finales del primer trimestre del 2020 y se espera que estos continúen. Cuando el grado de incertidumbre en torno a la pandemia de Covid-19 disminuya y consideremos que estamos en posición de ofrecer una guía confiable, publicaremos una guía actualizada, de conformidad con nuestro compromiso de transparencia con accionistas e inversionistas potenciales.

El banco planea publicar sus resultados financieros del 1T20 el 29 de abril de 2020, después del cierre de mercados, y ofrecerá una conferencia para discutir estos resultados y su negocio el 30 de abril de 2020 a las 10 a.m. hora del Este (9 a.m. hora de México). Los detalles se darán más adelante.

### ACERCA DE BANCO SANTANDER MÉXICO (NYSE: BSMX BMV: BSMX)

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco Santander México), uno de los principales bancos en México, ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, incluyendo la banca comercial e individuos, servicios de asesoría financiera, así como otras actividades de inversión. Banco Santander México ofrece una plataforma de servicios financieros dirigida a los segmentos medio y alto de la población y pequeñas y medianas empresas. También proporciona servicios financieros integrados a las grandes compañías multinacionales en México. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Santander México tenía activos totales por Ps.1,412 miles de millones y más de 18.1 millones de clientes. Con sede en la Ciudad de México, la compañía opera 1,402 sucursales y oficinas en todo el país y cuenta con un total de 19,975 empleados.

### Contacto Relación con Inversionistas

Héctor Chávez López – *Managing Director - IRO*

+ 52 (55) 5269-1925

[hchavez@santander.com.mx](mailto:hchavez@santander.com.mx)

Relación con Inversionistas

[investor@santander.com.mx](mailto:investor@santander.com.mx)